



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)
“TODO POR LA PATRIA”

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. IMDOM-CCC-PEPD-2026-0007 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM), MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PRODUCCIÓN (URGENCIA OPERATIVA) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES TEXTILES; SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE DESIGNAN LOS PERITOS EVALUADORES.

En la sede principal de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), ubicada en la avenida Prolongación Máximo Gómez núm. 25, Parque Industrial de San Cristóbal, sector Los Nova, provincia San Cristóbal, siendo las 10:00 horas del día (14) de julio de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones: General de Brigada MANUEL JOSÉ MATOS Y MATOS, ERD., Presidente; Tte. Coronel KELVIN LEANDRO ENCARNACIÓN GONZALÉZ, ERD (DEM.), Director Administrativo, Miembro; Mayor Contadora Licda. LETTY S. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ERD., Directora Financiera, Miembro; 2do. Teniente Abogado Lic. WASCAR SOLIS ALCANTARA, ERD., Asesor Legal, Miembro; y Sargento FRANCIS A. FLORIÁN LEBRÓN, ERD., Responsable de Acceso a la Información, Miembro.

Verificada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión para conocer y decidir sobre el inicio del procedimiento indicado.

CONSIDERANDO: Que la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM) fue creada mediante el Decreto núm. 221-25, modificado por el Decreto núm. 4-26, como empresa de capital estrictamente estatal adscrita al Ministerio de Defensa, con competencias para la confección textil, logística militar y otras actividades industriales.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Defensa y la IMDOM suscribieron el Contrato de Suministro de Bienes núm. 57-2026, de fecha doce (12) de junio de 2026, mediante el cual la IMDOM asumió el suministro de prendas de vestir militares por un monto global de RD\$188,171,613.87, con ITBIS incluido.

CONSIDERANDO: Que el objeto contractual comprende (22,614) sets de ropa kaki para paseo, mangas cortas, color kaki militar, en tela gabardina inglesa de composición 60% poliéster y 40% lana, de 200 gramos por metro cuadrado.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico de Necesidad concluye que la adquisición es real, concreta, cuantificable e imprescindible para mantener la continuidad de las operaciones y cumplir el cronograma contractual.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)
“TODO POR LA PATRIA”

CONSIDERANDO: Que la contratación se encuentra directamente vinculada a la actividad productiva institucional de la IMDOM y, por tanto, resulta procedente estructurarla mediante el procedimiento de excepción por producción, conforme a la Ley núm. 47-25, su Reglamento núm. 52-26 y el Manual Interno de Procedimientos de Contrataciones de la IMDOM.

CONSIDERANDO: Que antes de la publicación del procedimiento deberá obtenerse e incorporarse al expediente la certificación de apropiación presupuestaria correspondiente, por el monto que resulte de los estudios de mercado y la disponibilidad de recursos.

CONSIDERANDO: Que las especificaciones técnicas deberán garantizar requisitos objetivos de composición, gramaje, color, dimensiones, calidad, desempeño, empaque, entrega y recepción, preservando la igualdad de participación y la selección de ofertas conformes.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos técnicos, financieros y legales para evaluar las ofertas, realizar las verificaciones de debida diligencia y emitir los informes correspondientes.

VISTOS

La Constitución de la República Dominicana.

La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

El Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.

El Decreto núm. 221-25, modificado por el Decreto núm. 4-26.

El Manual Interno de Procedimientos de Contrataciones de la IMDOM.

El Contrato de Suministro de Bienes núm. 57-2026 suscrito entre el MIDE y la IMDOM.

Los oficios de solicitud y autorización que integran el expediente.

El Informe Técnico de Necesidad y las especificaciones técnicas.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE

PRIMERO: Conocer y aprobar el procedimiento de urgencia para la adquisición materiales textiles destinados al cumplimiento del Contrato de Suministro de Bienes y Servicios núm. 57-2026 suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM).

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento núm. IMDOM-CCC-PEPD-2026-0007.

TERCERO: Designar, conforme al marco normativo aplicable, los peritos responsables de: Evaluar las ofertas técnicas y económicas, Verificar el cumplimiento de las especificaciones



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)
“TODO POR LA PATRIA”

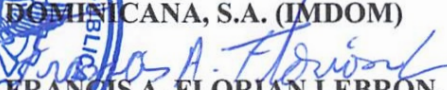
técnicas, Realizar los informes correspondientes y Asistir técnicamente al Comité de Compras y Contrataciones durante el procedimiento.

NO.	NOMBRES	AREA
1	Teniente de Navio Roberto Marte Bernabe, ARD	Área Técnica
2	Tte. de Fragata Luis H. Fersola Cordero, ARD	Área Financiera
3	2do. Teniente Lic. en Derecho Wascar Solis Alcantara, ERD	Área Legal

CUARTO: Autorizar la publicación y ejecución inmediata del procedimiento conforme al marco normativo aplicable a la IMDOM.

Concluida la sesión, se levantó el presente acto administrativo, firmado por los miembros del Comité en la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los (29) días del mes de julio de 2020.

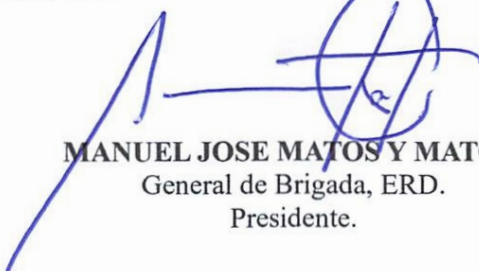
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM)


FRANCIS A. FLORIAN LEBRON,
Sargento, ERD.
Miembro


Lic. WASCAR SOLIS ALCANTARA,
2do. Teniente Abogado
Miembro


LIC. LETTY S. FERNANDEZ RODRIGUEZ
Mayor Contadora, ERD
Miembro


KELVIN L. ENCARNACIÓN GONZÁLEZ
Tte. Coronel, ERD (DEM.),
Miembro


MANUEL JOSE MATOS Y MATOS,
General de Brigada, ERD.
Presidente.

